

Santiago, 27 de octubre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno de Compass
LMMI V Private Equity Fondo de Inversión,
administrado por Vinci Compass Group Chile
S.A. Administradora General de Fondos (la
“Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Compass LMMI V Private Equity Fondo de Inversión** (el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 9 de octubre de 2025:

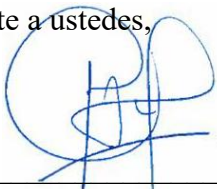
- (i) Modificar el nombre del Fondo, pasando de denominarse Compass LMMI V Private Equity Fondo de Inversión a “*Vinci Compass LMMI V Private Equity Fondo de Inversión*” y realizar los ajustes necesarios en el Reglamento Interno del Fondo para que esto se vea reflejado;
- (ii) Modificar el numeral 2.9 del número DOS. “*Política de Inversiones*” del Título II. “*Política de Inversión y Diversificación*”, para efectos de precisar que las inversiones en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas no contemplan remuneración en general;
- (iii) Modificar el numeral 5 del numeral 4.1 del número CUATRO. “*Gastos de Cargo del Fondo*” del Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, para efectos de precisar que son gastos de cargo del Fondo los honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario contratar o sea requerido por la ley o la normativa aplicable;
- (iv) Eliminar el numeral 3.6 del número TRES. “*Plan Familia y Canje de Series de Cuotas*” del Título VII. “*Aportes y Valorización de Cuotas*”;
- (v) Modificar el número DOS. “*Plazo de Duración del Fondo*” del Título IX. “*Otra Información Relevante*”, para efectos de reflejar la anticipación con que debe citarse y celebrarse la Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo, respecto de la fecha de vencimiento del mismo; y
- (vi) Modificar: el Título V. “*Política de Votación*”, el numeral 1.3 del número UNO. “*Aporte de Cuotas*” y el numeral 2.3 del número DOS. “*Contabilidad del Fondo*” del Título VII. “*Aportes y Valorización de Cuotas*” y el número UNO. “*Comunicaciones con los Partícipes*” del Título IX. “*Otra Información Relevante*”, en el sentido de reemplazar el hipervínculo de la página web de la Administradora.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 26 de noviembre de 2025, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de esa Comisión.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes o esa Comisión pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a <https://latam.vincicompass.com/>.

Sin otro particular, saludan atentamente a ustedes,



Eduardo Aldunce Pacheco

Gerente General

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS